



Consejo de Promoción Turística

Informe Anual de Actividades
Ética, Integridad y Conflictos de Interés 2015.

Enero 2016

Se presenta el informe anual de actividades sobre Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; mismo que integra las actividades realizadas en 2015 por el Comité de Ética del periodo comprendido enero- septiembre de 2015; y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de octubre a diciembre de 2015.

1. **Actividades realizadas por el Comité de Ética del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM).**

i. **Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa de Trabajo.**

- Se realizaron dos sesiones ordinarias (26 de marzo y 25 de junio de 2015) y una Extraordinaria (17 de abril de 2015).
- En el mes de marzo de 2015, los Integrantes del Comité de Ética aprobaron el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2015.
- En la Primera Sesión Ordinaria de 2015, se aprobó el “Mecanismo para la recepción de las propuestas y la subsecuente elección de las y los Servidores Públicos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., para que en su calidad de miembros electos integren el Comité para el periodo mayo 2015 a mayo 2016”.
- En el mes de mayo se realizó la votación anual de los Servidores Públicos a ocupar un lugar en el Comité como miembros electos propietarios y suplentes de los niveles jerárquicos: Dirección de Área, Gerencia, Subgerencia y Enlace para el periodo mayo 2015 a mayo 2016.
- La Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Tecnologías de Información y el Órgano Interno de Control, participaron en la actualización del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo en el cual se agregaron y/o modificaron las líneas de acción referentes al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018; Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 y Programa Nacional de Derechos Humanos 2014 y 2018.

- Se aprobaron los indicadores de cumplimiento del Comité para el ejercicio 2015.
- Se publicó en la página institucional del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ii. **El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.**

Tema	Total de Servidores Públicos
Ética, Valores y Conducta Institucional ^{1/}	1
ABC de la Igualdad y No Discriminación ^{2/}	14
Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	14

1/La Secretaría de Turismo llevó a cabo el Taller de formación de Instructores sobre los contenidos en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo, que se realizó del 8 al 12 de junio de 2015.

2/ Los integrantes del Comité de Ética, en el ejercicio 2015 tomaron los cursos en línea: “ABC de la Igualdad y No Discriminación”, y el de “Las Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

iii. **Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2015, el Comité de Ética NO realizó ninguna evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

- iv. **El Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fecha de recepción y los motivos; el principio o valor trasgredido del Código de Ética, fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.**

El Comité de Ética del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., a partir del 2013 estableció un correo electrónico denominado: buzonetica@promotur.com.mx, mediante el cual los Servidores Públicos realizan cualquier comentario, recomendación queja y/o sugerencia respecto del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo.

Por lo anterior, en la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 26 de marzo y 25 de junio de 2015 respectivamente, se informó a los integrantes del Comité que de todos los correos electrónicos recibidos en el buzón en cuestión ninguno se contraponen a lo dispuesto en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Sector Turismo. Por lo tanto, no hubo seguimiento alguno que realizar por parte del Comité de Ética del CPTM.

- v. **Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

Por lo que respecta al Comité de Ética no se recibió alguna sugerencia para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas.

2. Actividades realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Derivado de la publicación del 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se realizaron las siguientes actividades:

- En el mes de octubre se sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., la creación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; el cual fue autorizado su creación por el Órgano de Gobierno, mediante el acuerdo No. 12/03/2015.
- Del periodo comprendido del 1 al 16 de diciembre de 2015, se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros de carácter temporal del Comité, es decir, se realizó la etapa de nominación y elección de los siguientes niveles jerárquicos: Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones, Direcciones de Área, Gerencia, Subgerencia, Enlace y Operativos.
- El 17 de diciembre de 2015, mediante correo electrónico se informó a todo el personal del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., los resultados obtenidos de la etapa de nominación y elección.
- El 21 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

- Mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2015, se informó a todo el personal del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., que se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el cual quedó integrado: por un Presidente, un Secretario Ejecutivo, 10 Miembros Electos Temporales y Tres Asesores; cada uno con su respectivo suplente.
- Mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2015, se informó al Titular de la Unidad de Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., cuenta con su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto del Acuerdo en mención, en el cual hace referencia a que las dependencias y entidades contarán con Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.